



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Alta de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto mediante el Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento que se otorga para el funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto comprendidas en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 25 último párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Artículo 5 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 2, 3 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios Artículos 202, 203, 204 y 205 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca				
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las personas físicas o jurídico colectivas pretendan aperturar una nueva unidad económica comprendida en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			La Autoridad Municipal podrá ordenar que se lleven a cabo visitas de verificación en el domicilio de las unidades económicas que señaló el peticionario dentro de los diez días hábiles siguientes, con el objeto de inspeccionar que el mismo reúne las condiciones descritas en la solicitud y que cumple con lo dispuesto con las disposiciones jurídicas aplicables, así como llevar a cabo la identificación del tipo de publicidad con el que cuenta el establecimiento.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).			SI	0	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Credencial de elector del Instituto Nacional Electoral (INE) o alguna identificación oficial.			SI	1	Artículos 12, 15 y 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado De México.	
3.-Cédula Informativa de Zonificación (Trámite Interno).			SI	1	Artículos 1.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado De México.	
4.- 2 fotografías de establecimiento (1 de interior y 1 de exterior).			SI	1	Artículos 117 Fracciones I, II, III Y XIV, 176 Fracciones I, II, Y III, 180, 181, 183, 202, 203, 204, 205 Y 206 y 226 del Bando Municipal de Ixtlahuaca Vigente.	
5.- Carta compromiso en materia de Protección Civil (proporcionado por el personal del departamento de licencias de funcionamiento).			SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).			SI	0	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Acta Constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e Identificación oficial vigente.			SI	1	Artículos 12, 15 y 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado De México.	

[Handwritten signatures]





IXTLAHUACA

2022 - 2024

3.- Cédula Informativa de Zonificación (Trámite Interno).	SI	1	Artículos 1.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado De México.
4.- 2 fotografías de establecimiento (1 de interior y 1 de exterior).	SI	1	Artículos 117 Fracciones I, II, III Y XIV, 176 Fracciones I, II, Y III, 180, 181, 183, 202, 203, 204, 205 Y 206 y 226 del Bando Municipal de Ixtlahuaca Vigente.
5.- Carta compromiso en materia de protección civil (proporcionado por el personal del módulo SARE).	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	Sin costo	Fundamento Jurídico Artículo 7 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando se carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos, se requerirá al solicitante, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación respectiva, corrija o complemente el escrito o exhiba los documentos faltantes, apercibiéndole que, para el caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que el giro solicitado no este comprendido en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca el proceso termina, brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal. Trascurridos los plazos de referencia y ante la omisión de respuesta de la autoridad respectiva, se informará al solicitante o representante legal que su unidad económica podrá funcionar de manera inmediata.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial				Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.en Crim. José Ramón Torres Sámano					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		116	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		





IXTLAHUACA

2022 - 2024

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la licencia SARE?	
RESPUESTA:	La licencia SARE es Gratuita, pero se realiza el pago por concepto de derechos de la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación (Se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene mi licencia SARE?	
RESPUESTA:	Es permanente y se refrenda cada año.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se si mi giro está comprendido en el SARE?	
RESPUESTA:	Mediante el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Cédula Informativa de Zonificación y Alta de anuncios publicitarios.		
ELABORÓ:  <u>P. en Crim. José Ramón Torres Sámano</u> NOMBRE COMPLETO	 NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/06/2023.

